

ACTA N.º 5 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA PONENCIA DESIGNADA EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2017

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día siete de febrero de dos mil diecisiete, se reunieron la Ilma. Sra. D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular; Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García (en sustitución de la Ilma. Sra. D.ª María Rosa Valdés Huidobro), del Grupo Parlamentario Regionalista; Ilma. Sra. D.ª Silvia Abascal Diego, del Grupo Parlamentario Socialista; y los Ilmos. Sres. D José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria y D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto.

Los Ponentes son asistidos por el Letrado, D. Luis González del Campo.

Reunidos los Ponentes se abre la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- CONSTITUCIÓN DE LA PONENCIA.

De conformidad con el nombramiento efectuado por Resolución de la Presidencia de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, de fecha 31 de enero de 2017 (BOPCA n.º 196, de 02.02.2017), la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, queda constituida de la siguiente manera:

- D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, por el Grupo Parlamentario Popular.
- D. Pedro José Hernando García (en sustitución de D.ª María Rosa Valdés Huidobro), por el Grupo Parlamentario Regionalista.
- D.ª Silvia Abascal Diego, por el Grupo Parlamentario Socialista.
- D. José Ramón Blanco Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.
- D. Rubén Gómez González, por el Grupo Parlamentario Mixto.

PUNTO 2. ELABORACIÓN DEL INFORME DE LA PONENCIA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [9L/1000-0013]

Tras diversas deliberaciones, los Ponentes manifiestan la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios respecto de aquellas enmiendas que cuentan con su parecer favorable, en la siguiente forma:

- Por el Grupo Parlamentario Popular, la Sra. Mazas Pérez-Oleaga manifiesta la posición favorable tanto respecto a sus propias enmiendas, como respecto a las en-

5.2

miendas 2-1Po, 3-2Po, 4-3Po, 5-4Po, 6-5Po, 7-6Po, 8-7Po, 9-8Po, 10-9Po, 14-13Po, 18-1RS, 19-2RS, 20-3RS, 21-4RS, 22-5RS, 23-6RS y 24-7RS.

- Por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, el Sr. Hernando García y la Sra. Abascal Diego manifiestan la posición favorable tanto respecto a sus propias enmiendas, como respecto a todas las enmiendas del Grupo Mixto y a la enmienda 25-1P.

- Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, el Sr. Blanco Gutiérrez manifiesta la posición favorable tanto respecto a sus propias enmiendas, como respecto a las enmiendas 1-1M, 19-2RS, 20-3RS, 23-6RS, 24-7RS, 25-1P, 26-2P, 27-3P, 28-4P, 33-9P y 34-10P.

- Por el Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Gómez González manifiesta la posición favorable tanto respecto a sus propias enmiendas, como respecto a todas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista y a la enmienda 25-1P.

En consecuencia, la Ponencia ACUERDA:

1.º Informar favorablemente la incorporación al Proyecto de Ley de las siguientes enmiendas:

- Por unanimidad, las enmiendas 19-2RS, 20-3RS, 23-6RS, 24-7RS y 25-1P.

- Por mayoría, las enmiendas 1-1M, 18-1RS, 21-4RS y 22-5RS.

2.º El mantenimiento sin modificaciones del texto del Proyecto de Ley remitido por el Gobierno, difiriendo el debate y votación de la totalidad de las enmiendas a la correspondiente sesión de la Comisión.

En consecuencia, queda aprobado el Informe de la Ponencia al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas [9L/1000-0013], cuyo texto se incorporará al expediente a efectos de la tramitación subsiguiente.

Se levanta la sesión a las diez horas y cincuenta y un minutos, extendiéndose la presente acta, que es firmada por todos los Ponentes.

Fdo.: Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

Fdo.: Pedro José Hernando García.

Fdo.: Silvia Abascal Diego.

Fdo.: José Ramón Blanco Gutiérrez.

Fdo.: Rubén Gómez González.